



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 700-2022-OP-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 05 de diciembre del 2022

VISTO: EL INFORME TÉCNICO N° 179-2022-ECA-OP-HONADOMANI-SB;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 647-2022-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 14 de noviembre del 2022, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 30 de noviembre del 2022.

Que, con el visado del Jefe de la Oficina de Personal y de la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establece la forma y procedimiento para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar al Equipo de Remuneraciones ejecute el Pago por Reintegro de Guardias Hospitalarias, según la programación de turnos al personal que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GD	GN	GDF	GNF	TOTAL
1	MARTINEZ RAMOS ROSA ESTHER	TEC. ADMINISTRATIVO	STC	NOVIEMBRE	4	5	2	1	574.72
2	MEDINA LLERENA ZOYLA HAYDEE	TEC. EN ENFERMERIA	STB	NOVIEMBRE	4	3	0	1	360.70
3	SALGADO QUISPE CRISTINA ROSA	TEC. EN ENFERMERIA	STC	NOVIEMBRE	2	2	0	0	168.46
4	TRUJILLO SANTE WILDER EDUARDO	TEC. EN LABORATORIO	STF	NOVIEMBRE	2	0	0	0	73.34

**TOTAL: S/. 1,177.22**

**Artículo 2°.-** El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la disponibilidad presupuestal en la cadena de gastos correspondiente a la Guardia Hospitalaria.

**Artículo 3°.-** El Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gov.pe](http://www.sanbartolome.gov.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese,



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

.....  
Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez  
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/JSHA/Mila  
C.c. Remuneraciones  
Estadística e Informática  
Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

.....  
SR. JAVIER DANIEL MONTE AVENDAÑO  
FEDATARIO  
Reg. N°..... 05 DIC. 2022

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
05 DIC. 2022  
RECIBIDO  
Hora: 2:57 Firma: [Signature]